



Ciudad Universitaria, 31 de enero de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-159-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 159, Punto VI, Literal a) del Acta No. 009-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 30 de enero de 2024, que literalmente dice:

VI Literal a) Solicitud de permiso, misión oficial y financiamiento a favor del Br. Javier Ulises Sigüenza Monge, Estudiante de Licenciatura en Matemática, para participar en la EMALCA Costa Rica 2024.

Conocido la solicitud del **Br. Javier Ulises Sigüenza Monge**, estudiante de la Escuela de Matemática, sobre solicitud de misión oficial y financiamiento para asistir a la EMALCA Costa Rica 2024 a realizarse en Liberia, Guanacaste, Costa Rica del 12 al 23 de febrero de 2024; y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Aprobar el permiso al Br. **Javier Ulises Sigüenza Monge**, estudiante de Licenciatura en Matemática, quien ha sido delegado expresamente para participar en la EMALCA Costa Rica 2024 a realizarse en Liberia, Guanacaste, Costa Rica, del 12 al 23 de febrero de 2024.
- B. Aprobar el financiamiento por la cantidad de **\$200.00** dólares a favor del **Br. Javier Ulises Sigüenza Monge**, estudiante de la Licenciatura en Matemática, quien ha sido delegado expresamente para participar en la EMALCA Costa Rica 2024 a realizarse en Liberia, Guanacaste, Costa Rica, del 12 al 23 de febrero de 2024.
- C. Gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, la Misión Oficial del 12 al 23 de febrero de 2024, a favor del Br. **Javier Ulises Sigüenza Monge**, estudiante de Licenciatura en Matemática, quien ha sido delegado expresamente para participar en la EMALCA Costa Rica 2024 a realizarse en Liberia, Guanacaste, Costa Rica.

Fuente de Financiamiento: Recursos Propios – F.P.E – A.R.A. Adquisición de Recursos de Aprendizaje.

D. Notifíquese



Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Dr. José Nerys Fungó
SECRETARIO-ESPECIAL FCNMA-UES



Copia: C.S.U, Administración Financiera, Escuela de Matemática, Interesado, Archivo.

